

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 08 FEB 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

298

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 0018 de fecha 18 de Enero del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Hugo Alfaro Morales R.U.T 9.047.576-2, para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación.
2. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

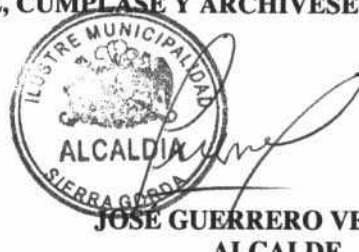
DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** la devolución de fondos por un monto de \$ 100.600 (cien mil seiscientos pesos) al Sr. Hugo Alfaro Morales, rut 9.047.576-2, Encargado Experto en Computación del área traspasada educación, por concepto de Pasajes.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Educación:
22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" por un Monto de \$ 100.600 (cien mil seiscientos pesos).-
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos municipales, control, Finanzas Municipal para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Educación
- Alcaldía
- Control
- Archivo
- Educación